

## Rectificación de error

### Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén)

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 59, del jueves 26 de marzo de 2026, se incluyó el Edicto núm. 2026/1189 del Ayuntamiento de Villardompardo, en el que se ha detectado error consistente en la repetición de una de las tablas de la cuota variable o de consumo, por lo que se procede a su corrección de manera que

*Donde dice:*

“b.2) Uso cochera, corralones y otros usos:

Bloque	M <sup>3</sup> / trimestre	Euros/m <sup>3</sup>
1º bloque	Hasta 10 m <sup>3</sup> /trimestre	0,50
2º bloque	Más de 10 hasta 20 m <sup>3</sup> /trimestre	0,70
3º bloque	Más de 20 hasta 40 m <sup>3</sup> /trimestre	0,87
4º bloque	Más de 40 m <sup>3</sup> /trimestre	2,55

”

*Debe decir:*

“b.2) Uso cochera, corralones y otros usos:

Bloque	M <sup>3</sup> / trimestre	Euros/m <sup>3</sup>
	Cuota única	1,96

”